

**PROGRAMA BASE DE MEJORA  
DE APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO  
PARA 2º y 3º DE ESO**

**IES Huelin  
M. Isabel Alvarez Rivera  
Departamento Orientación**

## **JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

Una vez publicada la normativa en Andalucía: Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, contamos con un marco legislativo en nuestra comunidad para implementar los Programas de Mejora de los aprendizajes y del rendimiento previstos en la Ley Orgánica 8/20013 de Mejora de la Calidad de la Enseñanza.

El artículo 20.1 del decreto 111/2016, de 14 de junio de 2016, encomienda a la Consejería competente en materia de educación el establecimiento de las actuaciones educativas de atención a la diversidad dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave, el logro de los objetivos de la etapa y la correspondiente titulación.

Por esto, en el capítulo IV se trata la atención a la diversidad y en la Sección III de este capítulo se hace referencia a Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

También hay que reseñar la normativa de rango superior en la que estos programas tienen su fundamento, tomando como eje vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, sobre la mejora de la calidad educativa modifica La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación aboga por una enseñanza obligatoria hasta los 16 años, estableciéndose como criterio de finalización la consecución de las competencias clave y los objetivos de la etapa de ESO.

Por otro lado, se entiende que el currículo de la Educación Secundaria se fundamenta en el principio de inclusividad: el sistema educativo y, en este caso, los centros han de organizarse para facilitar que todos los alumnos, en la medida de sus posibilidades, logren el éxito escolar. Pese a ello, en el proceso de aprendizaje de determinados alumnos pueden surgir dificultades, a las que la oferta educativa ha de dar respuesta mediante las medidas establecidas para ello: refuerzos educativos, permanencias de curso, adaptaciones curriculares (con un mayor o menor grado de significatividad) y programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR).

En este curso escolar 2016-17, se completa la oferta de estos programas con 2º curso de la Educación Secundaria Obligatoria completando así el desarrollo previsto en la LOMCE para los cursos 2º y 3º de ESO.

Las competencias clave se recogen por primera vez, a raíz de la publicación de la Ley Orgánica de 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora del aprendizaje y del rendimiento que modifica la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y, atendiendo a la normativa que

las desarrolla en Educación Secundaria: Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria y al Bachillerato y a la Orden ECD/65/2015, de 21 enero que establece las relaciones entre las competencias clave con los contenidos y criterios de evaluación de Educación primaria, Educación Secundaria y Bachillerato por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Programa Base de P.M.A.R

Se entienden como aquellas competencias que debe haber desarrollado un alumno/a al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Concretamente, son siete competencias clave las que se trabajan en toda la Educación Secundaria Obligatoria, estableciéndose una línea de actuación común en todo el centro. Todas y cada una de ellas estarán implícitas en el trabajo diario con el alumno:

a. Comunicación lingüística:

Es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes.

Precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos.

Instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela.

- Utilización y tratamiento de diversas fuentes, sobre todo orales, escritas y audiovisuales, como procedimiento básico en los procesos de orientación y autoorientación.
- Distinción de la información relevante de la que no lo es, así como valoración crítica de la información presentada por los medios de comunicación sobre un mismo hecho.
- Identificación de los elementos que intervienen en los mensajes publicitarios y valoración crítica de los mensajes que pretenden transmitir.
- Búsqueda, análisis y síntesis de información escrita, así como argumentar, exponer y defender los propios puntos de vista sobre un hecho o situación.
- Desarrollo de programas de mejora de la comunicación lingüística en situaciones de la vida cotidiana

b. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un

acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, el contraste de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

- Presentación y uso de la información relativa a la realidad social y profesional en términos matemáticos –estadísticas, fórmulas,, gráficos y cuadros, tablas, datos porcentuales, etc...- tanto para interpretar la realidad como para aportar argumentaciones y visiones propias sobre los hechos sociales o refutar las de otros.
- Concepción de las matemáticas como construcción colectiva, ligada a exigencias sociales, que han promovido transformaciones sociales profundas
- Desarrollo de programas de mejora para el razonamiento matemático aplicable a la resolución de situaciones de la vida cotidiana.
- Valoración crítica de la aplicación de los avances matemáticos y científicos en la realidad social y profesional
- Uso de los conceptos y avances científicos y tecnológicos para la argumentación y el debate de puntos de vista sobre los principales acontecimientos sociales, sus repercusiones laborales y las posibilidades de proyección futura.
- Concepción de la ciencia y la tecnología como construcciones colectivas, ligadas a exigencias sociales, que han promovido transformaciones sociales profundas.
- Análisis de las luces y las sombras de los avances científicos y tecnológicos sobre la intervención en el medio: progresos, desequilibrios y desigualdades.
- Desarrollo de la dimensión axiológica de los avances científicos y tecnológicos.

#### Competencia digital:

Es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

- Valoración crítica del uso de las TIC para la satisfacción de las necesidades humanas. Influencia en los fenómenos sociales y en la orientación personal.
- Las TIC como oportunidad de acercamiento interpersonal y social, no como sustitución de dichas relaciones por relaciones virtuales.

- Análisis de las TIC como instrumento par la inclusión social entre diversos grupos sociales.
- Uso igualitario y no discriminatorio de las TIC en el mundo actual.
- Uso y tratamiento de diversas fuentes a través de la competencia digital.
- Desarrollo de la capacidad de selección, relación,, identificación,, comprensión y resolución de problemas relativos al tratamiento de la información.
- Valoración de normas éticas en el uso y disfrute de las TIC.
- Estimulación de la construcción solidaria y colectiva del conocimiento a través de las TIC.

c. Competencia para aprender a aprender:

Fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales. Supone la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje.

En cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia para aprender a aprender (CPAA) requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Esta competencia incluye una serie de destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

Aprender a aprender incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (cómo se aprende). Además, esta competencia incorpora el conocimiento que posee el estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje que se desarrolla en tres dimensiones:

- El conocimiento que tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etcétera.
- El conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea misma.
- El conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.

Respecto a las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

- Desarrollo de la capacidad de buscar, seleccionar, interpretar, analizar, organizar y almacenar información. Utilización crítica de las fuentes de información.

- Desarrollo del pensamiento crítico y la reflexión individual.
- Desarrollo de la capacidad de reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje para mejorar los procedimientos más adecuados
- Desarrollo de proyectos y actividades de investigación en torno a problemas de índoles sociales y éticas, reales o hipotéticas.
- Estimulación de la elaboración de conclusiones y valoraciones personales argumentadas, favoreciendo un aprendizaje cada vez más autónomo.
- Desarrollo de la conciencia sobre las propias capacidades y de las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos.

e. Competencias sociales y cívicas:

Conllevan la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales.

La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

Implica conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización.

La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

- Desarrollo del conocimiento de sí mismo y de la capacidad de establecer relaciones constructivas, no agresivas, con los demás.
- Desarrollo de las habilidades sociales, impulso del trabajo en equipo y uso sistemático de la argumentación en el análisis y valoración crítica de problemas y hechos sociales.
- Desarrollo del conocimiento y de la participación responsable en la vida social, resolviendo de manera no violenta y constructiva los problemas que en ella se presentan.
- Desarrollo del diálogo, el debate, la argumentación de puntos de vista y de la actitud de llegar a acuerdos para afrontar problemas de relación social y de convivencia.
- Desarrollo de la asunción de responsabilidades compartidas.
- Desarrollo de la autonomía moral en el análisis y valoración de los fenómenos y problemas sociales.
- Desarrollo de la toma de decisiones en la relación social.
- Concepción de la ciudadanía como dimensión pública de la persona provista de derechos y deberes.
- Conocimiento y respeto de los valores cívicos de la democracia y los derechos humanos: libertad, igualdad y participación, dignidad, solidaridad, no discriminación, respeto de los derechos de los demás, responsabilidad y cumplimiento de deberes, cohesión social, solidaridad y justicia social.
- Valoración y uso de los cauces de participación democrática para la resolución de los problemas sociales.
- Respeto y valoración de la diversidad social y cultural como enriquecimiento de los pueblos.

f. Sentido de la autonomía y espíritu emprendedor.

Entre los conocimientos que requiere esta competencia se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras; la organización y los procesos empresariales; el diseño y la implementación de un plan (la gestión de recursos humanos y/o financieros); así como la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo.

Asimismo, esta competencia requiere de las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para

trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

- Desarrollo y participaciones en proyectos de carácter social, tanto personales como colectivas.
- Desarrollo del pensamiento creativo y de la reflexión personal.
- Desarrollo de iniciativas de planificación, negociación, acuerdo, toma de decisiones, asunción de responsabilidades en contextos diversos: familia, escuela y entorno sacionatural.
- Desarrollo de la educación emocional, la asunción de riesgos y de responsabilidades ante el éxito y el fracaso, como parte inherente del planteamiento de metas alcanzables en el ámbito social
- Estimulación de la autonomía intelectual y moral, buscando el compromiso personal a través del diseño y participación en proyectos personales y colectivos.
- Conocimiento de los perfiles profesionales y condiciones laboral

g. Competencia sobre la conciencia y expresiones culturales:

Implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

- Valoración de las manifestaciones culturales y artísticas como expresión de valores sociales compartidos.
- Concepción de la cultura popular como base de la identidad, de la autoestima y de la satisfacción de los individuos y los pueblos.
- Valoración y desarrollo de la libertad de expresión, la tolerancia y el acercamiento entre las culturas.
- Conocimiento y valoración del hecho artístico y respeto y conservación del patrimonio cultural propio, y de otras culturas, a través del desarrollo de habilidades perceptivas, comprensión y análisis
- Concepción del arte como lenguaje universal, sin fronteras, e instrumento idóneo para aceptar e integrar otras visiones de la realidad social, favoreciendo la convivencia enriquecedora de personas y de culturas.



## **1.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DE LOS RENDIMIENTOS.**

### **ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.**

Siguiendo la normativa vigente el currículo del programa de mejora del aprendizaje y de los rendimientos de 2º y 3º curso de Educación Secundaria Obligatoria incluirá los siguientes elementos formativos:

**a) Ámbito lingüístico y social**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Geografía e Historia, y Lengua Castellana y Literatura.

**b) Ámbito científico-matemático**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Matemáticas, Biología y Geología, y Física y Química.

En ambos casos la selección se hace en función de su relevancia socio-cultural, su carácter nuclear, su funcionalidad y la capacidad para facilitar el aprendizaje significativo y la consecución de las **competencias** a desarrollar para promocionar a 3º de ESO.

**c) Tecnologías** incluirá los contenidos correspondientes a Tecnologías y el alumnado lo cursará en el grupo ordinario.

**d) Tres materias obligatorias u opcionales;** incluirá Inglés, Cultura Clásica, Educación Física

**e) Tutoría con su grupo clase**, una hora semanal desarrollada por el profesor o profesora tutor/ a y otra hora de **Tutoría de carácter específico** desarrollada por el orientador.

**f) Materias optativas.** De entre las que componen la oferta de nuestro centro para 2º ESO.

En 3º curso de PMAR se impartirá la asignatura de Educación para la ciudadanía y se disminuirá esta hora del horario de Tecnología.

No será materia opcional Educación Plástica, con lo cual se aumentará el horario del primer Idioma en 1 hora.

### **HORARIO LECTIVO SEMANAL Y CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO**

- Se facilitará la integración y participación de alumnos/as del programa en los grupos ordinarios, en atención al principio de normalización. El alumnado que siga el programa de mejora del aprendizaje y de los rendimientos se integrará en los grupos ordinarios tanto de 2º ESO como de 3º ESO.
- La inclusión de quienes cursan PMAR en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre todos ellos y procurando que se consiga la mayor integración posible de este alumnado.
- El alumnado de segundo cursará con su grupo de referencia las siguientes materias: Primera Lengua extranjera y Tecnología, siempre que estas materias no se hayan incorporado al programa en el ámbito científico-matemático o no se haya creado el ámbito práctico; educación Física y religión o Valores Éticos, y una materia a elegir entre Música y educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- El alumnado de tercero cursará con su grupo de referencia las siguientes materias: Primera Lengua extranjera y Tecnología, siempre que estas materias no se hayan incorporado al programa en el ámbito científico-matemático o no se haya creado el ámbito práctico;

educación Física, educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos y Religión o Valores Éticos.

- El currículum de los ámbitos lingüístico y social, científico - matemático, así como las actividades formativas de su tutoría específica, se desarrollarán en el grupo de PMAR, el cual no superará el número de quince alumnos y alumnas.
- A las actividades de tutoría se le dedicarán dos horas semanales, una tutoría con el grupo de referencia del alumnado y la otra hora de tutoría específica con la orientadora.

### Horario lectivo semanal del 2º curso de PMAR

| Materias                                     | 2º curso |       |
|--|----------|-------|
| Ámbito Lingüístico y Social                  | 7 h.     | 15 h  |
| Ámbito Científico-Matemático                 | 8 h.     |       |
| Tecnología                                   | 3 h.     | 3 h.  |
| Inglés                                       | 3 h.     | 7 h.  |
| Cambios Sociales y Nuevas R.G.               | 2 h.     |       |
| Educación Física                             | 2 h.     |       |
| Educación Plástica, Visual y Audiovisual     | 2 h.     | 2 h.  |
| Religión/Valores Éticos                      | 1 h.     | 1 h.  |
| Tutoría                                      | 1 h.     | 2 h.  |
| Tutoría con orientador                       | 1 h.     |       |
| Total  |          | 30 h. |
| Horario lectivo semanal del 3º curso de PMAR |          |       |
| Ámbito Lingüístico y Social                  | 8 h.     | 15 h. |
| Ámbito Científico-Matemático                 | 7 h.     |       |
| Tecnología                                   | 3 h.     | 3 h.  |
| Inglés                                       | 4 h.     | 9 h.  |
| CSG/EPVA                                     | 2 h.     |       |
| Educación para la ciudadanía                 | 1 h.     |       |
| Educación Física                             | 2 h.     |       |
| Religión/Valores Éticos                      | 1 h.     | 1 h.  |
| Tutoría                                      | 1 h.     | 2 h.  |
| Tutoría con orientador                       | 1 h.     |       |
| Total  |          | 30 h. |

## 2.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA EL ACCESO Y SELECCIÓN DEL ALUMNADO.

### 2.1 PERFIL DEL ALUMNADO REQUISITOS NORMATIVOS

Tendremos en cuenta unos criterios básicos de selección que nos permitan abordar con suficientes garantías los programas de mejora del aprendizaje y los rendimientos cara al éxito

final del alumnado. Considerando que dicho éxito va a venir condicionado, en primer lugar, por el acierto en la selección de los usuarios de estos programas.

Podrá participar en los Programas de Mejora del Aprendizaje y los Rendimientos en el **segundo curso** el alumnado en el que concurran las siguientes circunstancias:

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2 del real decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten **dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo**.

2. El equipo docente podrá proponer al padre, madre o persona que ejerza la tutela legal del alumnado, la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que se encuentren en una de las situaciones siguientes:

a) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a segundo una vez cursado primero de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

b) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a tercero una vez cursado segundo de educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará sólo en tercer curso.

Excepcionalmente, aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.

3. Asimismo, de manera excepcional, de acuerdo con el procedimiento establecido en el proyecto educativo del centro y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente, en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, podrá proponer la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos o alumnas que se encuentren repitiendo segundo curso y que, tras haber agotado previamente otras medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, presenten dificultades que les impidan seguir las Enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria. En este caso, el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

4. Con carácter general, para la incorporación del alumnado a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se tendrá en consideración por parte del equipo docente, las posibilidades de que, con la incorporación al programa, el alumnado pueda superar las dificultades que presenta para seguir el currículo con la estructura general de la etapa.

## REQUISITOS FORMALES

- Los alumnos/as que no hayan alcanzado los objetivos y competencias propuestas para el curso correspondiente por dificultades generalizadas de aprendizaje y, además exista un riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y competencias de la etapa, a juicio del equipo educativo y del departamento de Orientación
- Los alumnos/as que deseen y mantengan expectativas de alcanzar el título. Y además mantengan actitudes positivas del tipo
  - Asistencia regular a clase
  - Atiende, se esfuerza y participa
  - Realiza las tareas de refuerzo recomendadas

- Que no hayan desarrollado un concepto claro de sí mismo y de sus posibilidades.

## **REQUISITOS ESPECÍFICOS**

Con dificultades generalizadas en las distintas áreas del tipo:

- En comprensión lectora:
  - Le cuesta interpretar la información y extraer sus propias conclusiones
  - Le cuesta distinguir las ideas principales
  - No maneja el vocabulario básico del área
  - Falta de hábitos lectores
  - Falta de capacidad de relación entre texto y su referente
- En Expresión oral
  - Es poco propenso a expresar su ideas en voz alta
  - Incapacidad de sintetizar el discurso
- En expresión escrita
  - Frases cortas y poco fluidas
  - Composiciones elementales
  - Faltas graves de ortografía
  - Uso inadecuado de términos para expresar los conceptos
- Insuficiente asimilación de las relaciones espacio-temporales y del concepto histórico del tiempo como proceso evolutivo de cambio
- Dificultades en el cálculo básico necesario para el desarrollo de las diferentes materias.
- Dificultades en su capacidad de abstracción, conceptualización, discriminación y relación.

### **2.2 PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA**

a) Durante el primer ciclo de la etapa, en el proceso de evaluación continua ( fundamental mente en la 2ª eval. Concretándose dicha preselección en la evaluación ordinaria ,una vez realizada la evaluación psicopedagógica), cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los objetivos y la adquisición de las competencias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado el alumno o la alumna.

b) En todo caso, la incorporación al programa requerirá el informe de evaluación psicopedagógica correspondiente del departamento de orientación del centro docente, y se realizará una vez oído el alumno o la alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela

legal.

c) A la vista de las actuaciones realizadas la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda, con el visto bueno del director o directora del centro docente.

### 2.3 INFORMES DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Estos informes serán elaborados por el jefe del Departamento de Orientación para cada uno de los alumnos y alumnas propuestos para diversificación. Cada uno de estos informes recogerá información relativa a los siguientes apartados:

#### A) DATOS PERSONALES DEL ALUMNO O ALUMNA

Datos del alumno o alumna y familia.

#### B) DATOS ESCOLARES DEL ALUMNO/A

##### Historia Escolar:

Datos de escolarización previa, Necesidades Específicas de Apoyo Educativo Permanencias registradas, Actuaciones, medidas y programas de atención a la diversidad desarrollados y valoración de su eficacia

#### C) DATOS DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA PMAR

Profesional que lo realiza, Fecha inicio de la evaluación psicopedagógica PMAR, Fecha fin de la evaluación psicopedagógica PMAR, Motivo de la evaluación psicopedagógica PMAR.

#### D) INFORMACIÓN RELEVANTE DEL ALUMNO/A

Características del alumno/a que motivan su incorporación a un PMAR

Dificultades relevantes en el aprendizaje:

Comprensión Oral, Expresión Oral, Mecánica Lectora, Comprensión Lectora, Expresión Escrita, Razonamiento General, Razonamiento Matemático, Observaciones.

Actitudes hacia el trabajo escolar:

Autoconcepto y Autoestima, Comportamiento y Conducta, Adaptación e Integración, Interés, Esfuerzo y Constancia, Participación y Colaboración, Hábitos de Estudio y Trabajo, Observaciones.

Estilo de aprendizaje:

Trabajo en Equipo, Ritmo de Trabajo, Memoria, Atención, Observaciones.  
Nivel de competencia curricular, Posibilidades de obtención del Título de Graduado Educación Secundaria, Opinión del alumnado acerca de su incorporación a un PMAR.

#### E) INFORMACIÓN RELEVANTE DEL CONTEXTO ESCOLAR

#### F) INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL ENTORNO FAMILIAR Y EL CONTEXTO SOCIAL

Información relevante sobre el contexto familiar y social

Aspectos del contexto familiar y social que favorecen o dificultan el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno o alumna.

Expectativas familiares para el alumno o alumna: Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio, Incorporación al mundo laboral tras la ESO, Otras...

Opinión de los padres, tutores o representantes legales acerca de la incorporación del alumno o alumna a un PMAR.

#### G) PROPUESTA DEL ORIENTADOR/A PARA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO/A A UN PMAR

Observaciones.

### **3.- PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS**

**Ámbito científico-matemático:** en la correspondiente Programación del Departamento didáctico que tenga la docencia.

**Ámbito socio-lingüístico:** en la correspondiente Programación del Departamento didáctico que tenga la docencia.

### **4.- PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPIAS DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA**

Los alumnos que integran este tipo de programas participan de las características comunes al resto de alumnado de la ESO. Poseen, no obstante, características diferenciales respecto al resto del alumnado del centro: manifiestan dificultades de aprendizaje que obstaculizan la consecución de los objetivos, deficientes estrategias de trabajo intelectual, baja autoestima en algunos casos, inhibición y merma de sus habilidades sociales, etc. Habrá que prestar especial atención a su integración en su grupo-clase y en la vida del centro en general

Generalmente una de las razones por las que estos alumnos han encontrado dificultades escolares en las distintas áreas del currículo es el desconocimiento y la falta de utilización de estrategias de estudio y aprendizaje adecuadas. Por tanto, aunque las estrategias y técnicas de trabajo intelectual fundamentales son tratadas en segundo y tercero en las tutorías con el grupo-clase, en la tutoría específica de PMAR se reforzarán y se acompañarán de otras que no fueron trabajadas con anterioridad.

En esta hora semanal, impartidas por la orientadora, se realizarán actividades formativas adecuadas a las necesidades educativas específicas que presente el grupo de alumnos/as que cursan el currículo específico del programa. En respuesta a estas necesidades (detectadas en la evaluación psicopedagógica previa y en la evaluación inicial del año en curso) se llevarán a cabo programas concretos de intervención psicopedagógica.

#### **OBJETIVOS**

Conviene plantearse unos objetivos comunes para este grupo de alumnos por reunir características similares, pero se priorizarán unos u otros en cada uno de los niveles, fundamentalmente a través de las actividades.

- Desarrollar estrategias prácticas que favorezcan la integración y participación de este alumnado en el centro, a saber: concienciación del profesorado, dotar de “prestigio” el programa, etc.
- Realizar un seguimiento exhaustivo del proceso de aprendizaje del alumnado, Y DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, con especial énfasis en lo relativo a la adquisición de hábitos y actitudes hacia el estudio, la comprensión oral y escrita, el desarrollo del razonamiento y la capacidad para la resolución de problemas.
- Coordinar la evaluación y arbitrar las medidas educativas precisas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Contribuir especialmente a desarrollar los aspectos sociales y afectivos de la

- personalidad.
- Facilitar los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro académico y profesional.
  - Establecer cauces estables de información y comunicación con las familias.

## CONTENIDOS

Los objetivos que nos proponemos en la tutoría específica se tratarán de alcanzar mediante la puesta en marcha de distintos de programas de intervención:

- I. Programa de acogida e integración en el grupo de PMAR y en el Centro.
- II. Programa de desarrollo y crecimiento personal: para la mejora y desarrollo del autoconcepto y autoestima y para el desarrollo y entrenamiento de Habilidades Sociales. Desarrollo de valores y desarrollo moral.
- III. Programa de Orientación académica-profesional individualizada
- IV. Programa de mejora de los procesos de aprendizaje.
  1. Apoyo al proceso de Enseñanza/Aprendizaje: dificultades de aprendizaje detectadas durante el curso
- V. Tutorías individuales.

## DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

### I. PROGRAMA DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN

#### COMPETENCIAS CLAVE

- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor
- Conocimiento y la interacción con el mundo físico
- Competencias sociales y cívicas

### II. PROGRAMA DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO PERSONAL. EDUCACIÓN EMOCIONAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

#### COMPETENCIAS CLAVE

- Aprender a aprender
- Competencia en comunicación lingüística
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor
- Competencias sociales y cívicas

### III. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

#### COMPETENCIAS CLAVE

- Aprender a aprender

- Competencia digital
- Competencia en comunicación lingüística
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor
- Conciencia y expresiones culturales.

#### IV. PROGRAMA DE MEJORA DE PROCESOS DE APRENDIZAJE

##### COMPETENCIAS CLAVE

- Aprender a aprender
- Competencia digital
- Competencia en comunicación lingüística
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor

Este conjunto de programas se desarrollarán en las sesiones de tutoría específicas así como en intervenciones individuales, tanto con los alumnos como con las familias y profesorado, con especial coordinación con los tutores del grupo clase y los profesores que imparten los ámbitos específicos del PMAR

##### PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES PREVISTAS. ACTIVIDADES

| PROGRAMA | TEMAS   | Nº SESIONES               | NIVEL PMAR                                       |
|----------|---|---------------------------|--|
| I        | <b>Análisis del funcionamiento del grupo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dinámicas de presentación</li> <li>➤ Cuestionario personal del alumno: situación del proceso de E-A, actitudes y motivación del grupo, análisis del rendimiento académico</li> <li>➤ Análisis de información: Problemas de comportamiento, actitudes con el profesorado y familias, cooperación e integración social</li> <li>➤ Preparación de la evaluación. Análisis de los resultados y propuestas.</li> </ul>   | 1<br>1<br>1               | 2º /3º   |
| II       | <b>Habilidades Sociales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ser persona y relacionarse. Habilidades SS</li> <li>➤ Dinámicas para afrontar problemas en las relaciones personales</li> <li>➤ Juegos de dinámica de grupos: Superación de inhibiciones sociales, desarrollo de la seguridad en las relaciones personales</li> <li>➤ Debate y diálogo en grupo sobre temas que surgen en el grupo.</li> <li>➤ Estrategias en la resolución de conflictos</li> <li>➤ Autocontrol. Afrontar situaciones de tensión, ansiedad y estrés.</li> </ul> | 3<br>1<br>2<br><br>1<br>1 | 2º/3º<br>2º<br>2º/3º<br><br>2º/3º<br>2º<br>2º/3º |
| II Y III | <b>Autoconocimiento</b>   |                           |  |



|     |  |                            |  |
|-----|--|----------------------------|--|
|     | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuestionarios de autoconocimiento: Capacidades personales y académicas. Limitaciones. Expectativas</li> <li>➤ Dinámicas para mejorar autoestima.</li> </ul>   | 1                          | 3°   |
|     |  | 1                          | 2°/3°  |
| III | <b>Itinerario educativo-profesional</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocimiento del sistema educativo.</li> <li>➤ Conocimiento del entorno laboral.</li> <li>➤ Facilitación de la toma de decisiones</li> <li>➤ Expectativas e intereses académico-profesionales</li> <li>➤ Consejo orientador</li> <li>➤ Proyecto personal</li> </ul> | 1<br>1<br>1<br>1<br>1<br>1 | 2°/3°<br>3°<br>2°/3°<br>2°/3°<br>2°/3°<br>3° |
| II  | <b>Valores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ser persona y relacionarse. Estudio de dilemas morales.</li> <li>➤ No violencia y paz</li> <li>➤ Consumismo</li> <li>➤ Consumo de drogas.</li> <li>➤ Escala de valores. Jerarquía de necesidades.</li> </ul>   | 3<br>1<br>1<br>1<br>1      | 2°/3°<br>2°/3°<br>2°<br>3°<br>2°/3°          |
| IV  | <b>Desarrollo de estrategias de aprendizaje.</b><br>Hábitos de estudio<br>Planificación del tiempo de estudio<br>Lectura comprensiva y velocidad lectora<br>Estrategias concretas: esquemas, mapas conceptuales<br>Desarrollo de Habilidades Intelectuales: atención, memoria, razonamiento...   | 1<br>1<br>5<br>3<br>3      | 2°/3°<br>2°/3°<br>2°/3°<br>2°/3°<br>2°/3°    |
| III | <b>Visitas a centros de formación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Visitas a centros de Formación Profesional</li> <li>➤ Visitas a centros universitarios (grupo clase)</li> </ul>   | 1                          | 3°   |

## ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Se seguirán los criterios organizativos y metodológicos incluidos en el Programa Base de PMAR. Las sesiones estarán guiadas por una metodología activa que procure que todos participen. Además, se buscará la actividad divergente y creativa y en lo posible lúdica, presentándose de la forma más atractiva e interesante posible.

Tiempo: 1 hora semanal de tutoría con alumnos. Se atenderá a los padres en el horario de atención a las familias. Se atenderá individualmente a los alumnos en los recreos y en las horas de tutoría compartida.

Espacios. Aula de clase, departamento de orientación.

Agrupamientos: Flexibles, en gran grupo, pequeño grupo e individualmente.

## MATERIALES Y RECURSOS

Programa Ser persona y relacionarse I y II, en el 1º y 2º ciclo de la ESO, Periódico la Opinión de Málaga Edición gratuita de los miércoles. (Para trabajar comprensión y velocidad lectora) a las vez que se comentan noticias de actualidad y se buscan en determinadas secciones.

Planificación y Control de estudios: elaborarán contratos de estudio y trabajarán aspectos relacionados con la atención y memoria con textos de la editorial CEPE.

Razonamiento Lógico Inductivo y Proposicional (Progresint 23, ed. CEPE).

Comprensión de la lectura (nº3 ed. CEPE).

Cuaderno de lectura eficaz, ed. Plaza

Juegos para aprender a pensar, ed. San Pío X.

Desarrollo de la Inteligencia Emocional, ed. EOS.

Cuaderno de tutoría de 2º de ESO de la Editorial AE.

Cuaderno de tutoría de 3º de ESO de la Editorial AE.

Programa Forma Joven:

- Educación Emocional
- Sexualidad y relaciones igualitarias.
- Prevención de Drogodependencias: Alcohol, Tabaco, Cannabis y Otras Drogas.

## EVALUACIÓN

No se apartará de los criterios generales explicitados en el Programa Base y en el POAT. Así, será compartida, procesual, orientada a la comprensión y mejora de las situaciones personales de los alumnos.

Aspectos a evaluar:

- I. Integración en el centro, aula clase y grupo PMAR.
- II. Coordinación del equipo docente, especialmente tutores y profesores de los ámbitos
- III. Coordinación de la acción tutorial compartida y no compartida
- IV. Pertinencia de la organización, metodología adoptada.
- V. Progreso de los alumnos: personal, rendimiento, satisfacción social.
- VI. Implicación de las familias en los procesos de E-A .
- VII. Pertinencia de los programas de intervención aplicados.

## INSTRUMENTOS.

Observación, debates, entrevistas, cuestionarios.

Participarán alumnos, padres, profesores y orientadora.

En la Memoria Final se expondrán las valoraciones y resultados de este proceso de evaluación, con el objeto de mejorar la acción tutorial futura.

## **5.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA**

En el artículo 46 de la Orden de 14 de Julio de 2016 se determina que la evaluación y

promoción del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

1. La evaluación del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

2. La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.

3. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del segundo o tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.

El profesorado que imparte los ámbitos calificará de manera desagregada cada una de las materias que los componen.

4. Corresponde al equipo docente, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal, decidir al final de cada uno de los cursos del programa sobre la promoción o permanencia en el mismo de cada alumno o alumna, en función de su edad, de sus circunstancias académicas y de su evolución en el mismo.

5. El equipo docente decidirá como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o la alumna que ha cursado segundo en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento promociona a tercer curso ordinario, o si continúa un año más en el programa para cursar tercero.

6. Podrá acceder al tercer curso ordinario el alumno o la alumna que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 22 relativo a la promoción del alumnado de esta etapa.

7. Aquellos alumnos o alumnas que, al finalizar el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, podrán permanecer un año más en el programa dentro de los márgenes establecidos en el artículo 15.5 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

- En esta misma normativa se contempla que dado el carácter específico de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación a uno de estos programas.
- Las materias no superadas del primer año del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se recuperarán superando las materias del segundo año con la misma denominación.
- Las materias no superadas del primer año del programa que no tengan la misma denominación en el curso siguiente tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos el alumnado seguirá un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente al mismo.
- El alumnado que promocione a cuarto curso con materias pendientes del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento deberá seguir un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente dicho programa. A tales efectos, se tendrá especialmente en consideración si las materias pendientes estaban integradas en ámbitos, debiendo adaptar la metodología a las necesidades que presente el alumno.

## **6. PROCESO DE EVALUACION DEL PROGRAMA**

Al final del curso, sin perjuicio de la evaluación del proceso de desarrollo del programa efectuada a lo largo del curso, se realizará una reunión de Jefatura de Estudios, el Departamento de Orientación, Profesores de Ámbitos y los tutores de los grupos con alumnos de PMAR, para valorar los resultados obtenidos por los alumnos/as, y evaluarán dichos resultados y la marcha y ejecución general del Programa Base de PMAR a fin de tomar las decisiones que correspondan para el curso siguiente.

Para ello se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El grado de desarrollo del PBMAR
- Los factores que han incidido en mayor o menor grado en su consecución, como por ejemplo, el perfil del alumno, la adecuación de las programaciones, la adecuación y selección de materias optativas. Los resultados se tendrán en cuenta en la citada reunión de Jefatura de Estudios con los Jefes de Departamento y formará parte de la Memoria final de curso.

## **7. ADSCRIPCION DEL PROFESORADO**

Durante el último trimestre de cada curso, los Departamentos implicados elaborarán o revisarán las programaciones de los ámbitos (Lengua y Literatura, Geografía e Historia en el ámbito Socio-Lingüístico, Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología en el Científico y Tecnología en el Práctico). Esta reunión conjunta de Jefatura de Estudios con los Jefes de Departamentos de las materias que integren los ámbitos, y en función de las necesidades del Centro, se asignarán las materias a los correspondientes Departamentos.